



DECRETO N° 1180

CHIGUAYANTE, 08 JUL. 2011

VISTOS : Decreto N° 1003 de fecha 06 de junio de 2011 que autoriza llevar a cabo la propuesta pública N° 19/2011 “Asesoría Comunicacional Municipalidad de Chiguayante”; Oficio N° 575 de fecha 29 de junio de 2011 de Comisión Técnica de la Propuesta a Comité Técnico Administrativo solicitando autorización para adjudicar la propuesta a la empresa Sociedad Cáceres y Burmeister Limitada; Solicitud de Contratación de Servicios N° 016 de fecha 01 de julio de 2011 autorizando adjudicar la propuesta pública N° 19/2011 a la empresa Sociedad Cáceres y Burmeister Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 19/2011 “Asesoría Comunicacional Municipalidad de Chiguayante” a la empresa Sociedad Cáceres y Burmeister Limitada por un monto mensual de \$1.888.260.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de un año.

2.- Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta: N° 22.07 “Publicidad y Difusión”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: P. 08/07/11

